

RESIDENCIA DE LOS PODERES

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES. COMPARATIVO TEMÁTICO 2022

(2023, 10ª edición)



Las "Voces constitucionales estatales" son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES:

Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, los cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las constituciones de las entidades federativas.

Esta edición 2023, contiene información de las reformas aprobadas durante 2022, incluye 34 secciones temáticas, más un fascículo adicional que abarca todos los temas, todo ello, a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

La sección **10. RESIDENCIA DE LOS PODERES**, la integran tres entidades federativas, las cuales tienen voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: **Campeche; Chihuahua y Tamaulipas**, las cuales, en el año que se revisa, **no tuvieron ningún cambio**.

Las voces accesorias que sobresalen, son las del siguiente Estado:

	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
10. RESIDENCIA DE LOS PODERES	CHIHUAHUA	DESAPARICIÓN DE PODERES/ LISTADO SUCESIVO DE GOBERNADOR

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 34 SECCIONES, UNA MÁS QUE LA EDICIÓN ANTERIOR:

- | | |
|---|---|
| 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES | 18. DEFENSORÍA |
| 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO | 19. MUNICIPIOS |
| 3. SÍMBOLOS PATRIOS | 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS |
| 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES | 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN |
| 5. DERECHOS INDÍGENAS | 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS |
| 6. TERRITORIO | 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA |
| 7. HABITANTES O POBLACIÓN | 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL) |
| 8. MATERIA ELECTORAL | 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |
| 9. PODER PÚBLICO | 26. SEGURIDAD PÚBLICA |
| 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES | 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN |
| 11. DIVISIÓN DE PODERES | 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN |
| 12. PODER LEGISLATIVO | 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| 13. PODER EJECUTIVO | 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 14. PODER JUDICIAL | 31. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES |
| 15. HACIENDA PÚBLICA | 32. REFORMA INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN |
| 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS | 33. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES |
| 17. MINISTERIO PÚBLICO | 34. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

RESIDENCIA DE LOS PODERES
VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES
COMPARATIVO TEMÁTICO 2022

Décima edición

**COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta

Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía

Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez

Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León

Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel

Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas

Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano

Subdirectora

Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Álvarez

Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)

Décima edición: junio 2023 (SAPI-ASS-08.10-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.

Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



10. RESIDENCIA DE LOS PODERES¹

Principales **voces** contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “**Residencia de los Poderes**” en los textos constitucionales de los Estados de: **Campeche; Chihuahua y Tamaulipas.**

CAMPECHE	CHIHUAHUA	TAMAULIPAS
<p>CAPÍTULO X RESIDENCIA DE LOS PODERES</p> <p><i>PODERES/ RESIDENCIA (ART. 28)</i></p>	<p>TÍTULO V DE LA FORMA DE GOBIERNO, DIVISIÓN DE PODERES Y SU RESIDENCIA</p> <p><i>SUPREMOS PODERES/ RESIDENCIA (ART.32)</i> <i>PODERES/ DESAPARICIÓN (ART. 33)</i> <i>PODERES/ DESAPARICIÓN (ART. 34)</i> <i>DESAPARICIÓN DE PODERES/ LISTADO</i> <i>SUCESIVO DE GOBERNADOR</i> <i>PROVISIONAL (ART. 35)</i></p>	<p>TÍTULO III DE LA RESIDENCIA DE LOS PODERES CAPÍTULO ÚNICO</p> <p><i>PODERES PÚBLICOS/ RESIDENCIA (ART. 23)</i> <i>PODERES PÚBLICOS/ CAMBIO DE</i> <i>RESIDENCIA (ART. 24)</i></p>

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización 2022), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

Cámara de Diputados
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis de Política Interior

